



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO		
Entrega de Constancia de Alineamiento								
DESCRIPCIÓN:								
Con el fin de evitar la invasión en zonas federales o derechos de vía, los propietarios de bienes inmuebles deben solicitar una Constancia de Alineamiento en la Dirección de Desarrollo Urbano.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 5, 6, 112, 122 y 125 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 25, 26, 27, 28, 111 y 112 Código de Procedimientos Administrativos, Art. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6 y 5.10 Código Administrativo del Estado de México, Art. 94, 118, 119, 129, 135, 143 y 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 31 XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 126, 127, 128 y 129 del Bando Municipal Vigente. Art. 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento.				VIGENCIA:		Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		No aplica.		
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Como requisito para licencia de Construcción, así como para acreditar que no invada predios de vecinos o áreas públicas.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Solicitud por escrito.		SI	I	Artículo 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano.				
2. Documento que acredite la propiedad (escritura o contrato privado de compra venta).		NO	I					
3. Último recibo de pago predial;		NO	I					
4. Identificación oficial.		NO	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Mismo que en personas físicas anexando:				Artículo 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano				
1. Acta constitutiva de la persona moral.		NO	I					
2. Poder notarial del representante legal.		NO	I					
3. Identificación oficial del representante legal.		NO	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Mismo que en personas físicas anexando:				Artículo 77, Reglamento Interior Dirección de Desarrollo Urbano				
1. Nombramiento oficial del director o responsable de la institución.		NO	I					
2. Identificación oficial del director o responsable de la institución.		NO	I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
COSTO:	(Hasta 15 metros de frente) \$708.87 (Setecientos ocho pesos 87/100 m.n.), por cada metro excedente x 10% de tarifa \$70.88 (Setenta pesos 88/100 m.n.), dispuesto en el artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal (Plaza Benito Juárez, número 1, Centro Temascalcingo).							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

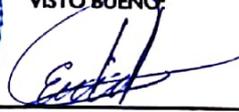


AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIINGO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumpliendo con los requisitos señalados se expide, a falta de alguno de ellos se resuelve de forma negativa.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano.			Dirección de Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ezequiel Mondragón Alcántara			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260020, 1260005, 1260145	124	1260167	du_temascalcingo@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debo realizar este trámite?				
RESPUESTA:	Para tener la seguridad de que el predio no invade zonas federales ni derecho de vía.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué otro trámite sirve la Constancia de Alineamiento?				
RESPUESTA:	Para la Licencia de Construcción, escrituras públicas, licencias de uso de suelo, zonificación, lotificación, unificación, constancias de no afectación a bienes de dominio público y de dictamen de impacto regional.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Aplica descuento para personas de la tercera edad?				
RESPUESTA:	No, los descuentos no son aplicables en este trámite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Constancia de Número Oficial.					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/07/2019.
Nathalia de la Cruz Estrada Secretaría de Desarrollo Urbano		Arq. Ezequiel Mondragón Alcántara Director de Desarrollo Urbano			



 (718) 126- 0145 / 67
 temascalcingo@infoem.org.mx
 www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCIINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400